

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás; trimestre 15 semestre 30 . 60 .
 Extranjero: 22'50 . 45 . 90 .

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Administración de los Establecimientos de Beneficencia, sita en el Hospital Provincial, Ramón y Cajal, núm. 66; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza
 Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás
 personas de la Augusta Real Familia, continúan
 sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 6 noviembre 1930.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.389.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sección provincial de Economía Nacional.

TASA DE HARINAS PANIFICABLES

CIRCULAR

Teniendo en cuenta el precio medio de los trigos y subproductos de ellos, en el mercado, durante el mes de octubre próximo pasado, se fija la tasa de las harinas panificables en esta provincia, para el actual mes de noviembre, en sesenta y tres pesetas los cien kilogramos con saco y precinto sobre vagón y tahona.

Lo que para general conocimiento se hace público en este periódico oficial.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1930.

El Gobernador-Presidente,

Juan Díaz Caneja.

Sanidad.—Circular.

En cumplimiento a lo determinado en el párrafo segundo del art. 13 del R. D. de 18 de junio último, rectificado por la R. O. de 16 de julio siguiente, publicados en los BOLETINES OFICIALES de 2 y 25 de julio, he acordado publicar en este periódico oficial el proyecto de clasificación de partidos veterinarios contra los que las Corporaciones y particulares pueden presentar reclamaciones en el plazo de un mes, a partir de la inserción.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1930.

El Gobernador civil,

Juan Díaz Caneja.

Núm. 3.398.

CIRCULAR

El señor Director-gerente de la Sociedad de Autores Españoles me comunica que, con fecha 31 de octubre próximo pasado, ha sido nombrado D. Alejandro Vallés, representante de la expresada Sociedad en Luceni y Boquiñeni, para que perciba los derechos de representación y ejecución de las obras de todos los autores españoles y extranjeros.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo que preceptúa la ley de Propiedad Intelectual vigente.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1930.

El Gobernador civil,

Juan Díaz Caneja.

BOLETIN OFICIAL Núm. 3.386.

Buscas y capturas.—Circular.

Habiendo desaparecido del barrio de Garra-pinillos (torre de Martínez) el joven de 18 años Severiano Lancha, que prestaba servicios en la referida torre el día 2 del actual, e ignorándose su paradero, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento; encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones para la averiguación de su paradero.

Las señas del precitado Severiano son las siguientes: estatura alta, pelo rubio, cara muy ancha y buen color, viste pantalón de pana lisa en mal estado y blusa.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1930.

El Gobernador civil,

Juan Díaz Caneja.

Reses mostrencas.—Circular.

Núm. 3.397.

El Alcalde de Perdiguera me comunica que el día primero del actual se le extravió una yegua al vecino de la expresada localidad D. Miguel Arruego Escuer, teniéndose noticias de que ha estado tres días en el pueblo de Villamayor. Sus señas son: edad cerrada, pelo negro y herrada de las extremidades.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento; encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho semoviente, el cual, caso de ser habido, será puesto a disposición de la Alcaldía del término municipal donde fuere hallado, a fin de que sea entregado a su propietario, una vez cumplidos los requisitos que determina el vigente Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1930.

El Gobernador civil,

Juan Díaz Caneja.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULARES

Núm. 3.401.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del vigente Reglamento de 6 de marzo de 1929, para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la viruela ovina inoculada en el término municipal de Mallén cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 18 de septiembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1930.

El Gobernador civil,

Juan Díaz Caneja.

Núm. 3.385.

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela ovina inoculada en el término municipal de Sos del Rey Católico; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: 120 reses lanares de Tomás Salvo, en la partida de Salanués, corral del «Aguau» y 207 ídem íd. de Victoriano Machín, en la partida de Zarecos, corral llamado de «Birigay» que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno de anchura suficiente, donde no tendrán acceso los animales sanos ni los variolizados.

Medidas que se deben poner en práctica: Las señaladas en los artículos 227 al 234 del citado reglamento de Epizootias.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1930.

El Gobernador civil,

Juan Díaz Caneja.

SECCIÓN QUINTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

CIRCULAR

Habiéndose adquirido nuevo coche ambulancia para el transporte de enfermos y lesionados, con esta fecha queda restablecido el servicio que quedó suspenso por las malas condiciones del vehículo anterior.

Los Alcaldes y particulares que precisen dicho servicio, deberán solicitarlo directamente de esta Dirección, y nunca por otro conducto, para evitar dilaciones, mediante oficio o telegrama, si la urgencia lo requiere, haciéndose constar su necesidad por el Inspector municipal de Sanidad, sin cuyo requisito no podrá prestarse, y abonando los particulares los derechos marcados en las tarifas que fueron publicadas en el *Boletín* de este Instituto correspondiente al mes de octubre.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1930.—El Director, Felipe Saenz de Cenzano.

Ayuntamiento de la S. E. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de esta Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de mayo último.

Sesión del día 2.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Editar la Memoria presentada por el señor Interventor de Fondos municipales, en relación con el asunto llamado de las Casas Baratas.

Desestimar la petición de aumento de sueldo por quinquenio, interesada por los Practicantes de la Beneficencia municipal de los barrios rurales.

Conceder el apoyo moral del Ayuntamiento a la celebración del Tercer Congreso Catequista y ceder para ello el edificio de la Lonja.

Nombrar Maestro auxiliar de la Escuela de niños de Villamayor a D. Jesús Arriazu.

Autorizar el uso del escudo de la ciudad, a la Sociedad Metálica General y Artística, en un cuadro de galvanoplastia, representativo de Nuestra Señora del Pilar.

Hacer constar en la hoja de servicios del Médico de la Beneficencia, D. Carlos Cabanillas, el haber adquirido una enfermedad en actos de servicio.

Aprobar una relación de facturas, presentada por el Negociado de Gobernación.

Autorizar a D. L. Patricio Pin para colocar veladores frente al Café Madrid.

Aprobar las cantidades fijadas por el Negociado de Hacienda, a los carniceros de los barrios rurales por el impuesto sobre el consumo de carnes, durante el actual ejercicio.

Rectificar acta de la Inspección de Arbitrios, levantada a D. Demetrio Fernández, por diferencia en el pago del canon de agua correspondiente a una vaquería, sita en la calle de la Estación, número 10.

Rectificar el acta extendida a nombre de don Antonio Sancho, en el sentido de extender otra de la cual responda directamente el único propietario del Bar «El As», D. José Pérez.

Autorizar al propietario del Bar Rojo y Blanco para instalar cuatro veladores.

Denegar instancia de D. Martín Bueno, interesando un puesto de venta de dulces en el Camino del Cementerio.

Autorizar al propietario del Sifón Higiénico, para colocar ocho veladores en la vía pública.

Desestimar instancia del gremio de cafés y bares en la que reclamaban la restricción de concesiones para la venta en la vía pública.

Aprobar liquidación en la Inspección de Arbitrios relativa a diferencias en el pago del canon de agua correspondiente a la finca número 110 del camino de San José.

Denegar la reclamación de las Monjas del Sagrado Corazón, contra el cobro de contribuciones especiales por renovación del pavimento y aceras de la calle de Canfranc.

Anular el acta levantada a D. Mariano Palacín, por arbitrio de apertura.

Aprobar la liquidación de las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios a D. Siro Algora, por ejecución de obras sin licencia y a D. Ceferino Agud, por diferencias en el pago del canon de agua.

Desestimar reclamación de D. Mauricio Cajal, contra una acta de la Inspección de Arbitrios, por pozo negro.

Aprobar la liquidación del acta levantada a D.^a Roberta Martón, por falta de pago en el arbitrio de vertido.

Fijar en 297 pesetas la cuota que ha de satisfacer la Empresa Roldós Tiroleses.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Hacienda.

Desestimar instancia de D. Mariano Baselga, interesando modificación de la toma de agua en Independencia, 30.

Modificar el recibo del canon de agua por contador que satisface D.^a Luisa Costa, propietaria de la casa sin número, sita en Torrero.

Resolver favorablemente petición de D. Sebastián Lahulla, solicitando autorización para hacer la continuación del riego que atraviesa su finca situada en General Franco, 15.

Verificar el cerramiento de nichos en el Cementerio de Torrero, conforme indica la Inspección de Sanidad.

Modificar la medición de terrenos concedidos en colindancia y situados en la calle del Portillo a D. Florentín Baraza y D. Sixto Laguna.

Costear las dos tajaderas que para evitar las grandes avenidas del Ebro, serán colocadas cerca de la Barriada del Hogar Obrero.

Resolver favorablemente petición de D. Julio Laguna, interesando que un solar que le ha sido enajenado como colindante en la calle del Portillo, figure también a nombre de D. Jesús Tomás Calvo.

Acceder al arreglo de una sepultura ocupada por el cadáver de Fidel Gómez, deteriorada por haber sido depositada en ella tierras de otra sepultura.

Ratificar la adjudicación del concurso para contratar el suministro del material eléctrico con destino a la conservación del alumbrado público.

Conceder, en vista de los informes emitidos por las oficinas correspondientes, licencias para la ejecución de pequeñas obras, a los señores que se expresan en relación unida al dictamen del Negociado.

Incluir la calle de Romea entre las que hay que pavimentarse en el próximo año.

Denegar la Licencia solicitada por D.^a María Dominichi, para realizar obras en San Blas, 40.

Dotar de alumbrado público el paseo existente en el barrio de Monzalbarba, desde la calle de la Sagrada a la Ermita.

Colocar una valla de alambre, para proteger un trozo del paseo de la Mina, con el fin de evitar posibles desgracias.

Aprobar una certificación de obra ejecutada por la contrata de construcción de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros.

Ceder a D. Santiago Roche tres metros de lo-

sa y a D. Luis García Gil un metro, de las existentes en los almacenes municipales.

Autorizar, para construir edificio: A D. Joaquín Andréu, en Arias, 52; a D. José Oliete, en Pizarro, 3 y 5; a D. Evaristo Arroyo, en barrio Santa Isabel; a D. Melchor Garcés, en calle de Zaragoza; a D. Pedro Zurín, en calle de América; a D. Eusebio Ferrer, en Casa Blanca; a D. Gregorio Lajaima, en Rebojería, 13; a D. Fernando Escudero, en Sagasta, 7; a D. Gerardo Mendiri, en Castellví, 6, y a D. Esteban González, en Cervantes, 6.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Fomento.

Pasar a informe de la Comisión correspondiente, las siguientes mociones: Una, sobre construcción de un almacén donde se depositen las materias inflamables que se emplean en la desinfección municipal; otra, interesando la condonación del arbitrio que debe satisfacer el Párroco de Santa Engracia, por licencia para construir un edificio destinado a Escuelas gratuitas, otra, para que sean instalados los servicios de agua y alcantarillado en las calles de Ahumada, Acacias, Monforte y Lapuyade, y otra, solicitando la acotación de una zona de terreno en el Cementerio de Torrero, a dividir en trozos, que pudiesen adquirir a perpetuidad los particulares para depositar en ellos los restos de sus familiares.

Sesión del día 9.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un oficio del Centro Aragonés de Valencia, dando las gracias por la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad a aquella entidad, y designar un señor Concejal que voluntariamente asista a tal ceremonia.

Remitir al señor Juez especial que entiende en el asunto de Casas Baratas copia del acta de la sesión en que el Ayuntamiento aprobó la de subrogación de derechos a la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción.

Desistir de toda acción judicial en el sumario instruido de Casas Baratas.

Establecer una oficina exclusivamente destinada a facilitar detalles relacionados con el Censo electoral.

Llevar a cabo la construcción de 20 edificios escolares, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal Sr. Carqué; consignar, a este efecto, la cantidad de 500.000 pesetas en el próximo presupuesto extraordinario, y solicitar del Ministerio de Instrucción pública la subvención que proceda, en armonía con lo dispuesto en el R. D. de 17 de diciembre de 1922.

Autorizar al señor Alcalde para nombrar representante del Ayuntamiento que ocupe el cargo de Vocal en la Junta provincial de Turismo.

Pasar a la Comisión un oficio del señor Presidente de la Diputación, solicitando una subvención a favor de los perjudicados por las inundaciones del Ebro.

Abonar a D.^a Pabla Bibián, las cantidades que dejó de percibir su difunto padre D. Mariano, Celador de la Policía de Abastos.

Aprobar un escrito del Tribunal correspondiente, declarando desiertas las oposiciones a la plaza de Médico Bacteriólogo, Ayudante del Laboratorio municipal de Bacteriología.

Adjudicar a D. Pascual Catalán, el aprovechamiento especial de la vía pública, en la parte del Paseo del Ebro, confrontante con la Lonja, para ejercer la industria fotográfica en ambulancia.

Designar a los Sres. Vargas y Palacios, para constituir la Mesa en la subasta relativa a la construcción del proyecto de embellecimiento del Ebro.

Pasar a la Alcaldía, a los efectos que determina el art. 83 del Reglamento general de funcionarios municipales, la instancia de D.^a Magdalena Vela, viuda del Capataz José Lanao, interesando pensión.

Ejecutar obras de reparación en los edificios escolares de D. Cándido Domingo, Casetas, Movera y Ramón y Cajal.

Incluir en el presupuesto de gastos el importe del socorro concedido a D.^a Angeles Blasco, viuda del guardia municipal Francisco Esteban.

Conceder aumento de sueldo, por razón de quinquenio, al oficial de Secretaría D. Máximo Diarte.

Construir un pozo negro en el Grupo Escolar de niñas del barrio de Monzalbarba.

Conceder un mes de licencia, por enfermo, a D. Juan Bregante, Médico titular del barrio de Casetas.

Resolver, de acuerdo con el dictamen del Negociado de Gobernación, las peticiones formuladas por el Sr. Archivero municipal, referentes a su departamento.

Conceder aumento de sueldo, por razón de quinquenio al Médico titular de la Beneficencia municipal en los barrios de Alfocea y Monzalbarba, D. Federico Jimeno de la Parra.

Enajenar dos caballos de desecho de la Guardia municipal por el procedimiento de subasta o concurso.

Dejar sobre la mesa un dictamen de Gobernación, informando instancia de D. José Rodríguez, sobre instalación de filtros para agua en los establecimientos públicos municipales.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Gobernación.

Autorizar a D. Manuel Gracia y D. Pablo Floria para instalar un puesto destinado a la venta de helados en la plaza de Lanuza y calle de Monforte, respectivamente.

Aprobar las normas fijadas por el Negociado de Hacienda, para el cobro de arbitrios de apertura a las Sociedades Anónimas Comanditarias.

Autorizar al Presidente del Casino de Zaragoza, D. Alfonso Castro, para instalar 10 sillones en la acera del Coso.

Anular el acta levantada a la viuda de D. Pascual Borruey, por uso de agua para obras.

Autorizar a D. Antonio Mas para sustituir por sillones las sillas de los veladores de primera fila instalados frente a su establecimiento.

Concertar con D. Pedro García, en 3.750, y con las condiciones indicadas en el dictamen

de gaseosas en los alrededores de la Plaza de Toros.

Otorgar permiso a D.^a Matilde Sales, para la venta de cacahuets, en la Plaza de Aragón.

Autorizar a D. Pablo Colín, para instalar puestos de venta de helados en la Plaza de la Constitución, Plaza de Sas, Plaza del Pilar, calle Conde de Aranda, Plaza de San Antón y Plaza de Aragón.

Retirar la concesión del puesto de venta de cacahuets, esquina a la calle de Cinco de Marzo, y celebrar nueva subasta.

Autorizar a D. Carmelo Teira, para instalar puesto destinado a la venta de helados en el Paseo de la Independencia.

Retirar la concesión del situado de autobuses que en la Plaza de Ariño disfruta la S. A. «Automóviles de Aragón».

Autorizar, para instalar veladores en la vía pública, al Bar Aurora, kiosco de la Plaza de la Magdalena, Bar el Gallo, Café Ideal, Horchatería de San Pablo, Confitería de Suñé y Fermín Fransoy.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Hacienda.

Autorizar a D. Jacinto Sada, para instalar en la Arboleda de Macanaz, durante la temporada de verano, un pequeño carrousel.

Aprobar un dictamen relativo a una pretendida servidumbre de luces en los viveros municipales, adoptando las medidas oportunas y legales, según el carácter de la pared divisoria de los viveros y del garage del señor Baselga.

Autorizar a D. Cándido Laea, para construir un puentecillo que sirva de acceso a su casa núm. 113 del camino de San José.

Adquirir el vestuario necesario para el personal del servicio de aguas y alcantarillado.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo se cedan en arriendo a D. Angel Cabetas, unos terrenos próximos a los depósitos de Torrero.

Eximir a D. Modesto Andrés, de acometer al alcantarillado existente en la calle de Jesús los locales de su propiedad, sitios en el Camino del Puente de Tablas.

Autorizar a D. Manuel Villuendas y otros vecinos del barrio de las Carolinas, para instalar una fuente pública en la calle de Miguel Servet.

Conceder en vista de los informes emitidos por las oficinas correspondientes, licencias para pequeñas obras a los señores que figuran en la relación que acompaña al dictamen del Negociado.

Autorizar el funcionamiento de la industria que D. Pablo Cortés tiene establecida en la calle de Carbó.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Fomento.

Autorizar, para construir edificio: a D. Francisco Palacios, en Fillas, 7; a D. Benito Martín, en barrio de Santa Catalina; a D. Ildefonso Lafuente, en id id; a D. Miguel Alvaro, en Delicias; a D. Bautista Abello, en Camino de Fillas; a D. Florentín Ballarín, en Italia, 21; a D. Eugenio Fuertes, en barrio de Casetas; a D. Fran-

cisco Gómez, en Camino del Terminillo; a don Martín Rubio, en la calle de la Habana, 34; a D.^a Angela Meléndez, en Ramón y Cajal, 59; a D. Angel Aísa, modificar piso, en Paz, 7; a don Emilio Rodríguez, reformar piso en Coso, 69; a D. Antonio Lalana, para ampliar casa en General Franco, 32, y a D. Tomás Mancholas, reconstruir fachada en Caballo, 13.

Adjudicar a D. Marcelino López las obras de construcción del proyecto de embellecimiento del Paseo del Ebro.

Pasar a la Comisión correspondiente dos mociones: Una, solicitando la pavimentación de la calle de Romea, y otra, para que se atienda a la pavimentación de la Ronda, en el trozo comprendido entre el Gobierno civil y la llamada Puerta Quemada, así como el trozo del Paseo del Ebro.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de Castro del Río se halla vacante, por haber resultado desierto el turno de traslación, la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva de categoría de entrada, que debe proveerse por concurso entre Médicos forenses sustitutos anteriores al 29 de junio de 1915, conforme a lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de julio de 1915.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Audiencia territorial de Sevilla, por conducto del Juez del partido en que presten sus servicios, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 31 de octubre de 1930.—El Subsecretario, Taboada.

(Gaceta 1 noviembre 1930.)

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de Lérida, se halla vacante, por excedencia de D. Luis Dieguez Gómez, la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva, de categoría de término, que debe proveerse por traslación, conforme a lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 29 de julio de 1915.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Audiencia territorial de Barcelona, por conducto del Juez del partido en que presten sus servicios, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 31 de octubre de 1930.—El Subsecretario, Taboada.

(Gaceta 1 noviembre 1930.)

SECCION SEXTA

Listas Electorales.

formadas por los Ayuntamientos de la provincia, en cumplimiento del art. 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores, las cuales listas se publican en virtud de lo que dispone el art. 1.º del Real decreto de 10 de octubre del corriente año.

LA ZAIDA

Concejales:

- 1 Inocencio Monforte Lapeña
- 2 Andrés Alegría Guillén
- 3 Miguel Artal Ferruz
- 4 José Guillén López
- 5 Felipe Guillén Alegría
- 6 Antonio Monforte Guillén
- 7 Mariano Clavero Clavero
- 8 Manuel Minguillón Secanella

Mayores contribuyentes:

- | | |
|-------------------------------|--------|
| 9 Enrique Artal Ferruz | 169'68 |
| 10 Salvador Serrano Colás | 168'24 |
| 11 Pascual Clavero Clavero | 142'61 |
| 12 Luis Continente Carreras | 136'17 |
| 13 Eustaquio Alegría Guillén | 131'96 |
| 14 Pedro Guillén López | 127'85 |
| 15 Lorenzo Rivera Laborda | 111'42 |
| 16 Esteban Rivera Laborda | 107'87 |
| 17 Ramón Linares Lambea | 106'80 |
| 18 Valero Monforte Escobedo | 106'34 |
| 19 Mariano Serós Portolés | 102'60 |
| 20 Pascual Clavero Linares | 101'66 |
| 21 Antonio Guillén Serós | 101'39 |
| 22 Jerónimo Tena Clavero | 91'74 |
| 23 Constantino Mañes Lobera | 87'02 |
| 24 Antonio Mañes Mañes | 81'15 |
| 25 José Guillén Tella | 72'39 |
| 26 Federico Piazuelo Navales | 71'52 |
| 27 Lorenzo Minguillón Serós | 70'50 |
| 28 Manuel Costa Tesán | 59'64 |
| 29 Manuel Monforte Polo | 59'02 |
| 30 Manuel Agonillas Gracia | 59'00 |
| 31 Francisco Clavero Portolés | 58'04 |
| 32 Bruno Lahoz Pascual | 56'09 |
| 33 Daniel Continente Carreras | 59'97 |
| 34 Pascual Guillén Artal | 54'56 |
| 35 José Piazuelo Navales | 52'92 |
| 36 Bernardo Clavero Fandos | 50'72 |
| 37 Ceferino Dierta Serós | 47'84 |
| 38 Gaudencio Biel Bayod | 46'24 |
| 39 Francisco Guillén Linares | 41'53 |
| 40 Enrique Alegría Continente | 36'71 |

La Zaida, 1.º de noviembre de 1930.—
El Secretario, Bernabé de Miguel.—
V.º B.º: El Alcalde, Inocencio Monforte.

LECHON

Concejales:

- 1 Teodoro Herrera Beltrán
- 2 Ruperto Gómez Beltrán
- 3 Valentín Herrera Román
- 4 Valentín Marzo Hernando
- 5 Juan Felipe Espinosa

- 6 Pascual García Fontana
- 7 Lorenzo Bellido Lázaro
- 8 Eugenio Sebastián Herrera

Mayores contribuyentes:

- | | |
|-----------------------------------|--------|
| 9 Ramón Soler Valero | 340'58 |
| 10 Lorenzo Cebollada Lázaro | 100'43 |
| 11 Lorenzo Cebollada Castillo | 46'21 |
| 12 Fermín López Herrera | 34'71 |
| 13 Juan Bellido Lázaro | 29'13 |
| 14 Félix Bellido Herrera | 20'42 |
| 15 Jacinto López Herrera | 17'26 |
| 16 Joaquín Pina Espinosa | 17'26 |
| 17 Eleuterio Señaiada Gracia | 17'26 |
| 18 Ramón Lapuente Charloz | 15'47 |
| 19 Victoriano Gómez Marco | 14'94 |
| 20 Marcos Daga Rubio | 10'29 |
| 21 Domingo Carrascón Navarro | 8'72 |
| 22 Basilio Sancho López | 6'54 |
| 23 Juan Manuel Cebollada Castillo | 5'75 |
| 24 Francisco Charlez Fontana | 4'27 |
| 25 Roque Lapuente Charlez | 3'70 |
| 26 Cayetano Lázaro Señalada | 2'98 |
| 27 Domingo Herrera Herrero | 0'99 |
| 28 Pablo Herrera Herrero | 0'99 |
| 29 Daniel Señalada Gracia | 0'99 |

Lechón, 1.º de noviembre de 1930.—
El Alcalde, Teodoro Herrera.—El Secretario, Francisco Lázaro.

MAELLA

Concejales:

- 1 Alfonso Pérez Vidal
- 2 Joaquín Albesa Albiac
- 3 Ramón Rams Monreal
- 4 Baudilio Embodas Moreno
- 5 Juan Gil Borrás Balaguer
- 6 Justo Bondía Nicolau
- 7 Amado Embodas Pastor
- 8 Pompeyo Bellido Vidal
- 9 Pedro Gimeno Amabat
- 10 José Godina Viver
- 11 Orencio Bosque Borrás
- 12 Nicanor Bondía Monreal
- 13 Joaquín Bondía Bondía

Mayores contribuyentes:

- | | |
|------------------------------|--------|
| 14 Francisco Viver Aguilar | 639'52 |
| 15 Joaquín Bondía Vicente | 610'61 |
| 16 Florencio Borrás Balaguer | 556'80 |
| 17 Pedro Albiac Bondía | 552'23 |
| 18 Angel Villalba Bosque | 499'21 |
| 19 Juan Moreno Puyol | 488'57 |
| 20 Francisco Piera Jover | 431'87 |
| 21 Pedro Ruiz Tudó | 427'71 |
| 22 Simón Giraldo Albesa | 411'71 |
| 23 Vicente Balaguer Azuara | 396'06 |
| 24 Casto Pinos Bondía | 372'48 |
| 25 Victor Balaguer Madre | 372 |
| 26 Micanor Albiac Palacios | 371'47 |
| 27 Gerardo Bondía Freja | 361'79 |
| 28 Sixto Mas Catalán | 344'02 |
| 29 Andrés Albiac Aguilar | 336 |
| 30 Tomás Gimeno Arnabat | 319'31 |
| 31 Pedro Antonio Albesa Ruiz | 315'12 |
| 32 Antonio Moreno Villalba | 309'98 |
| 33 Teodoro Hernández Folquer | 309'54 |
| 34 Cipriano Cardona Barceló | 301'42 |
| 35 Ceferino Pallás Tello | 295'39 |
| 36 Paulino Trias Batista | 291'26 |
| 37 Alejandro Moreno Comas | 289'16 |
| 38 Lorenzo Barceló Viver | 285'32 |
| 39 Vicente Casado Pastor | 278'73 |
| 40 Toribio Ariño Cuerrí | 278'65 |
| 41 Pedro Albiac Repollés | 268'33 |
| 42 Victoriano Hospital Soler | 259'35 |
| 43 Desiderio Zorrilla Bondía | 244'65 |
| 44 José Llop Ruiz | 244'39 |

- | | |
|-------------------------------|--------|
| 45 José Blay Alegre | 241'61 |
| 46 Sebastián Giraldo Pastor | 239'41 |
| 47 Esteban Bondía Nicolau | 239'39 |
| 48 Gregorio Trias Bondía | 238'06 |
| 49 Ramón Barceló Degracia | 237'38 |
| 50 José M.ª Guajardo Martínez | 236 |
| 51 Andrés Guardia Vallespi | 232'25 |
| 52 Félix Bellido Ibarz | 229'40 |
| 53 Santiago Carceller Lozano | 229'33 |
| 54 Angel Godina Marches | 213'69 |
| 55 Miguel Bondía Rufat | 208'62 |
| 56 Manuel Catalán Nicolau | 207'75 |
| 57 Antonio Gimeno Puyol | 189'68 |
| 58 Manuel Pastor Albesa | 185'34 |
| 59 Mariano Tudó Hernández | 184'93 |
| 60 Pablo Ibarz Comas | 184'08 |
| 61 Justo Mindán Vicente | 182'22 |
| 62 Mariano Aviñó Baquer | 181'36 |
| 63 Francisco Godina Baquer | 175'29 |
| 64 Lorenzo Puyó Ariño | 170'49 |
| 65 Emilio Borraz Beltrán | 169'26 |
- Maella, 1.º de noviembre de 1930.—
El Alcalde ejerciente, Joaquín Albesa.
El Secretario, Luis Fuertes.

MAINAR

Concejales:

- | | |
|-----------------------------|--------|
| 1 Felipe Muñoz Pérez | 268'97 |
| 2 Pedro Mario Soria | 55'20 |
| 3 Manuel Franco Laplaza | 20'70 |
| 4 Luis Marín Per | 124'26 |
| 5 Fermín Gaudioso Junes | 82'96 |
| 6 Francisco Junes Lázaro | 64'95 |
| 7 José Lorente Mainar | 175'66 |
| 8 Baldomero Felipe Castillo | 125'73 |

Mayores contribuyentes:

- | | |
|------------------------------|--------|
| 9 Enrique Malo Malo | 138'64 |
| 10 Emilio García Gil | 118 |
| 11 Ignacio Mario Soria | 92'21 |
| 12 Daniel Tobajas Funes | 88'06 |
| 13 Pascual Gonzalvo Aladrén | 83'35 |
| 14 José Gaudioso Funes | 82'61 |
| 15 Benito Navarro Báguena | 78'90 |
| 16 Angel Marín Muñoz | 75'34 |
| 17 Ignacio Gracia Castillo | 72 |
| 18 José Minguillón Latorre | 71'16 |
| 19 José Bananco Valero | 70'72 |
| 20 Francisco Tobajas Funes | 68'57 |
| 21 Joaquín Navarro Sevilla | 68'50 |
| 22 Ciriaco Marín Muñoz | 68'33 |
| 23 Emeterio Funes Gracia | 65'21 |
| 24 Daniel Funes Gracia | 62'98 |
| 25 Saturnino Calza Villalba | 58'35 |
| 26 Cándido Lécera Funes | 57'45 |
| 27 Daniel Majarena Gonzalvo | 56'79 |
| 28 Hilario Monge Fuertes | 54'90 |
| 29 Bartolomé Lapuente Jaraba | 54'78 |
| 30 Quintín Pina Cristóbal | 51'55 |
| 31 Cipriano Navarro Gaudioso | 48 |
| 32 Bernardo Molina Pérez | 42'36 |
| 33 Isaac Funes Esteban | 41'39 |
| 34 Joaquín Briamo Gil | 32 |
| 35 Ambrosio Carod Aparicio | 32 |
| 36 Francisco Mallén Abad | 32 |
| 37 Antonio Pardiños Mediana | 30'10 |
| 38 Bernardino Muñoz Aladrén | 24'57 |
| 39 Ignacio Banco Tobajas | 22'60 |
| 40 Tomás Mesoñes Pérez | 20'70 |

Mainar, 1.º de noviembre de 1930.—
El Alcalde, Felipe Muñoz.—El Secretario, Pedro Laencina.

MABA

Concejales:

- 1 José Domínguez Marco
- 2 Vacante

36 Miguel Franc Serrano	58'93
37 Martín Andréu Ponz	56'68
38 Ramón Salvador Salvador	55'69
39 José Ráfales Roc	55'32
40 Juan José Soler Jimeno	54'55
41 Pablo Llop Pérez	52'18
42 Agustín Reyes Comas	50'47
43 Luis Albiac Salvador	48'27
44 Agustín Jimeno Albiac	48'17
45 Miguel Zurita Andrés	47'46
46 Francisco Simó Viñas	46'88
47 Santiago Vidal Navarro	46'68
48 Felipe Ráfales Ráfales	46'30
49 Benito Albiac Roc	44'85
50 Domingo Borraz Puértolas	44'52
51 Silverio Mestre Llop	44'33
52 José Albiac Ráfales	43'16
53 Vicente Jala Llop	43'15
54 Mariano Tomás Giner	42'77
55 Francisco Navarro Tena	42'71

Nonaspe, a 1.º de noviembre de 1930.—El Alcalde, Mariano Ráfales.—El Secretario, M. Simón.

PANIZA

Concejales:

1 Pedro Cebrián Gutiérrez
2 Manuel Abad Cascajares
3 Joaquín Montaner Juste
4 Juan Abad Loscertales
5 Pedro Jurado Valenzuela
6 Antonio Cebrián Sancho
7 Mariano Gambón Mañano
8 Carmelo Burillo López

Mayores contribuyentes:

9 Felipe Vitaller Higuera	354'81
10 Mariano Vitaller Gil	354'81
11 Julián Ramón López	315
12 Manuel Cebrián Sancho	289'03
13 José M.ª Falcó Plou	215'63
14 José García Guillén	180'59
15 Paulino Vitaller Floria	180'21
16 Joaquín García Peinado	163'15
17 Vicente Vitaller Mañano	153'04
18 Ildefonso Baselga Valenzuela	149'84
19 Hipólito Cebrián Burillo	144'14
20 Joaquín Loscertales Navarro	113'13
21 Martín García García	105'33
22 Pantaleón Gracia Cebrián	104'06
23 Pablo Oteo Andréu	102'91
24 Vicente Moliner Sanz	102'91
25 Eugenio Serrano Sebastián	99'79
26 Mariano Higuera Suso	99'79
27 Mariano Vitaller Serrano	99'79
28 Vicente Pérez Pérez	91'55
29 Gregorio Almor Sebastián	82'33
30 Domingo Serrano Gil	76'26
31 Julio Jalle Higuera	74'84
32 Manuel García Oteo	66'53
33 Vicente Báguena Láinez	66'53
34 Gregorio Vitaller Gil	66'53
35 Melchor Gil Vitaller	54'63
36 Simón García Deza	53'80
37 Eduardo Cebrián Ruiz	48'02
38 Bernardo García Soria	45'37
39 José Pérez Morales	44'36
40 Arturo Lázaro Gonzalvo	44'35

Paniza, a 1.º de noviembre de 1930.—El Alcalde, Pedro Cebrián.—El Secretario, Modesto García.

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Concejales:

1 Basilio Pérez Pérez

2 Pedro Vela Narvión
3 Pedro Pérez Monreal
4 Manuel Pérez Monreal
5 Ignacio Melús Gasca
6 Prudencio Tabuena Terrer
7 Tomás Pérez Liñán
8 Mariano Ballesteros Gumiel

Mayores contribuyentes:

9 Santiago Ballesteros Gumiel
10 Francisco Narvión Ibáñez
11 Manuel Tejero Franco
12 Antonio Quílez Andaluz
13 Agustín Jerez Calcena
14 Eusterio Pérez Gumiel
15 Mariano Sánchez Abella
16 Mariano Romanos Cazaña
17 Vicente Gumiel Gallego
18 José Pérez Pérez
19 Ambrosio Raga Ramiro
20 Arturo Pérez Monreal
21 Ramón Vela Calcena
22 Baltasar Sánchez Monreal
23 Cecilio Sánchez Sánchez
24 Juan José Pérez Monreal
25 Manuel Gimeno Arambudo
26 Baltasar Ibáñez Pina
27 Braulio Burbano Tejero
28 Joaquín Monreal Jerez
29 Francisco Vela Tejedor
30 Paulino Norza Franco
31 Ramón Lázaro Cuenca
32 Francisco Narvión Monreal
33 Cayetano Pérez Vela
34 Valero Barranco Vareas
35 Ambrosio Ramiro Extremera
36 Tomás Gil Embid
37 Jorge Sánchez Pablo
38 Vicente Cuenca Monreal
39 Gregorio Gasca Narvión
40 Gregorio Monreal López

Paracuellos de la Ribera, 1.º de noviembre de 1930.—El Alcalde, Basilio Pérez.—El Secretario, Daniel Meléndez.

PINSEQUE

Concejales:

1 Angel Ferrer Franco
2 Mario Bernal Manero
3 Nicolás Castro Lorente
4 Manuel Marín Algorta
5 Justo Mur Lapiedra
6 José María Ortigas Gay
7 Guillermo Ortigas Rubio
8 Simeón Pimpinela Cuairán

Mayores contribuyentes:

9 Mateo Sangrós Badía	274'67
10 Gregorio Sangrós Lorente	256'97
11 Gregorio Sangrós Sánchez	240'34
12 Florentín Mayayo Mardurga	224'22
13 José Andrés Sangrós	217'61
14 Isidro Méndiz Medina	158'39
15 Ildefonso Manero Lapiedra	152'36
16 Lamberto Sangrós Soler	145'39
17 Inocencio Manero Bernal	136'34
18 Julio Gay Zuazu	133'87
19 Marcos Méndiz Sangrós	124'64
20 Crescencio Sangrós Soler	112'35
21 Estanislao Gay Méndiz	97'66
22 Simón Castelló García	94'26
23 Simeón Manero Lapiedra	77'94
24 Francisco Gay Badía	77'29
25 Escolástico Sangrós Lahoz	76'32
26 Gregorio Castro Lorente	75'26

27 José Urchaga Escolano	72'00
28 Domingo Bernal Ortigas	85'91
29 Fidencio Lorente Manero	67'56
30 José Lamana Crespo	62'86
31 Joaquín Lapiedra Mur	62'19
32 Anselmo Lorente Lapiedra	60'15
33 Antonio Manero Quílez	57'28
34 Clemente Sevilla Hernández	56'00
35 José Sangrós Lorente	50'34
36 Antonio Murcia Gómez	49'15
37 Emilio Mur Lapiedra	47'56
38 José Badía Mur	47'12
39 Bernardino Gay Borobia	45'45
40 Agustín Sangrós Lorente	44'43

Pinseque, 1.º de noviembre de 1930.—El Alcalde, Angel Ferrer.—El Secretario, Jorge Calvo.

PINA DE EBRO

Concejales:

1 Alejo Lagraba Ferrer
2 Simón Olona Alos
3 Pedro Descartín Pueyo
4 Ricardo Cortés Sorrosal
5 Teodoro Lagá Delruste
6 Agustín Sanmartín Cebollero
7 Eusebio Usón Emperador
8 Salvador Canese Jerico
9 Juan Mermejo Belled
10 Emilio Carranza Delruste
11 Francisco Fanlo Usón
12 Pablo Beltrán Costa
13 Nazario Mesones Mercader

Mayores contribuyentes:

14 Agustín Gros Ruata	3,004'18
15 Vicente Cebollero Ferrer	1,208'23
16 Juan Blasco Taure	782'02
17 Mariano Artigas Pérez	698'66
18 Manuel Villagrau Castellano	664'19
19 Ramón Burillo Mompeón	633'04
20 Mariano Tolosa Anadón	617'99
21 Victorino Fanlo Subias	513'08
22 Baltasar Blasco Taure	509'73
23 Angel Borderas Berges	504'49
24 Felipe Tolosa Anadón	461'92
25 Antonio Pelayo Salillas	429'29
26 Pedro Alonso Maza	415'80
27 Demetrio Aguilar Samper	402'40
28 Tomás Belled Amorós	385'05
29 Pablo Lagraba Ferrer	383'51
30 Juan Zumeta Horta	337'86
31 Francisco Gamón Aparicio	329'94
32 Santiago Blasco Delcazo	323'05
33 Waldesco Aguilar Oliván	316'95
34 Julián Pallarés García	303'55
35 José Mermejo Belled	289'29
36 Pedro Delruste Maza	282'11
37 Cecilio Blasco Delcazo	275'26
38 Francisco Delcazo Marcóu	266'67
39 Rafael Lagá Layús	261'69
40 Juan Escanilla Celma	255'84
41 Manuel Miguel Vitur	254'96
42 Esteban Portolés Campos	242'53
43 Romualdo Fanlo Val	241'18
44 Alejo Blasco Delcazo	218'41
45 Ambrosio Pérez Costa	215'57
46 Remigio García Campos	215'46
47 Eloy Campos López	205'14
48 Andrés Lagá Genzor	196'29
49 Fermín Labarta Gracia	194'98
50 Gregorio Pérez Lagá	192'05
51 Gregorio Delruste Zumeta	191'39
52 Casimiro Latre Gambau	191'12
53 Gil Campos López	190'40
54 Narciso Leita Gracia	182'92

55 Gregorio Estruc Sorrosal 182'24
 56 Basilio Peiro Genzor 180'60
 57 Gregorio Delruste Maza 180'27
 58 Constancio Jaranta Belled 176'26
 59 Gregorio Labarta Fanlo 166'75
 60 Cipriano Escudero Delcazo 165'51
 61 Manuel Mazón Ferrer 160
 62 Emilio Altabas Salas 155'18
 63 Antonio Fanlo Campos 153'52
 64 Fermín Lagá Layús 152'14
 65 Manuel López Martínez 148'98
 Pina de Ebro, 1.º de noviembre de 1930. — El Secretario, M. García.— El Alcalde, Alejo Lagraba.

PLENAS

Concejales:

- 1 Pantaleón Ambroj Marteles
- 2 José Ortín Gracia
- 3 Leoncio Marteles Luño
- 4 Pedro-Juan Marteles Gabasa
- 5 Pascual Luño Sancho
- 6 Juan-José Martín Sancho
- 7 Faustino Gracia Bailo
- 8 Ambrosio Gracla Bailo

Mayores contribuyentes:

- 9 Jacinto Luño Paracuellos
 - 10 Pedro Plou Luño
 - 11 Salvador del Río Gimeno
 - 12 Mariano Marteles Sancho
 - 13 Gabino Marteles Luño
 - 14 Pedro Bonafonte Sancho
 - 15 José Luño Ortín 2.º
 - 16 Florencio Plou Luño
 - 17 Benjamín Martínez Marteles
 - 18 José Luño Ortín 1.º
 - 19 Pascual Luño Paracuellos
 - 20 Remigio Ortín Gracia
 - 21 Gabriel Gabara Yus
 - 22 Antonio Luño Ortín
 - 23 Gaspar Sancho Yus
 - 24 Timoteo Gracia Gracia
 - 25 Eduardo Villanueva Luño
 - 26 Santos Lázaro de los Mártires
 - 27 Mateo Luño Ortín
 - 28 Francisco Villanueva Luño
 - 29 Cándido Martín Gracia
 - 30 Sixto Oliván Losilla
 - 31 Luis Gracia Bailo
 - 32 Domingo Martín Luño
 - 33 Santiago Bonafonte Sanz
 - 34 Santiago Marteles Bailo
 - 35 José Pastor Gracia
 - 36 Simón Yus Gabasa
 - 37 Braulio Cebollada Cebollada
 - 38 José Gracia Sancho
 - 39 Jacinto Villanueva Andrés
 - 40 Manuel Serrano Luño
- Plenas, 1.º de noviembre de 1930.— El Secretario, Santos Lázaro.—V.º B.º El Alcalde, Pantaleón Ambroj.

ROMANOS

Concejales:

- 1 Domingo Castillo Gutiérrez
- 2 Juan Francisco Pellejero López
- 3 Eduardo Minguillón Latorre
- 4 Joaquín Castillo Gutiérrez
- 5 Fidel Castillo Gutiérrez
- 6 Justo Hernández López
- 7 Francisco Castillo Jaraba
- 8 Antonio Castillo Segura

Mayores contribuyentes:

- 9 Cesáreo Valero García 215'27

10 Segundo Castillo Castillo 182'42
 11 Pablo Gutiérrez Pellejero 167'06
 12 Segundo Castillo Pardos 159'30
 13 Miguel Pardos Valero 139'37
 14 Julio Pellejero Hernández 116'19
 15 Miguel Hernández López 112'69
 16 Elías Gutiérrez Castillo 111'63
 17 Mariano Petrus González 104
 18 Constantino Gutiérrez Castillo 94'55
 19 Manuel López Castillo 88'12
 20 Antonio Gutiérrez Castillo 75'19
 21 Domingo Crespo Burgos 74'50
 22 Pedro Hernández López 70'69
 23 Telesforo Lorén Pellejero 67'33
 24 Pedro Mainar Herrero 62'68
 25 Gregorio Castillo García 49'70
 26 Alejandro Minguillón Remacha 49'04
 27 Bartolomé Tomás Noya 46'39
 28 Juan Pascual Lázaro Pellejero 35'34
 29 Timoteo Castillo Pellejero 32'95
 30 José Pellejero Hernández 30'90
 31 Juan Pardos Herrero 24'52
 32 Francisco Pellejero Tomás 22'97
 33 Esteban de Gracia 22'79
 34 Bonifacio Hernández Pellejero 22'31
 35 Clemente Pellejero Gracia 22'11
 36 Eugenio Gil Garatachea 20'42
 37 Florentín Hernández Hernández 19'88
 38 Pedro López Castillo 17'67
 39 Joaquín Hernández Espinosa 16'03
 40 Francisco Pellejero Belenguier 15'63
 Romanos, 1.º de noviembre de 1930. El Alcalde, Domingo Castillo.—El Secretario interino, Fidel Castillo.

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Concejales:

- 1 Manuel Calvo Asensio
- 2 Pedro Calavia Giménez
- 3 Pascual Berges Láinez
- 4 Abel Torremocha
- 5 Francisco Hernández Magallón
- 6 Florentino Miranda Povar
- 7 Teodoro Notivoli Santaengracia
- 8 Ciriaco Miranda Berges

Mayores contribuyentes:

- 9 Narciso Berges Láinez 104'59
- 10 Francisco García Magallón 112'75
- 11 Julián García Magallón 98'86
- 12 Luis Ferré Berges 89'86
- 13 Guillermo Berges Láinez 82'39
- 14 Lucas Notivoli Santaengracia 77'93
- 15 Basilio Hernández Magallón 74'14
- 16 Justo Val Berges 69'96
- 17 Blas Calavia Giménez 63'26
- 18 Juan Bautista Magallón 61'26
- 19 Juan Magallón Hernández 63'11
- 20 Anastasio Val Berges 60'03
- 21 Jesús Miranda Povar 54'57
- 22 Julián Láinez García 52'60
- 23 Pedro García Magallón 51'84
- 24 Pascual Magallón Vallejo 51'47
- 25 Pedro de Val Berges 51'18
- 26 Cirilo Láinez Torres 47'83
- 27 Francisco Magallón Magallón 45'11
- 28 Florencio Magallón García 45

29 Miguel Berges Láinez 48'06
 30 Sixto Láinez Berges 32'30
 31 Fulgencio de Val García 167'31
 32 Juan Láinez García 38'98
 33 Hilario Láinez García 31'08
 34 Juan Cruz Magallón 29'20
 35 Paulino García Láinez 28'05
 36 Alejandro Ferré 48'43
 37 Francisco Magallón Láinez 23'33
 38 Martín García Magallón 82'32
 39 Nicasio Láinez García 21'00
 40 Nicolás Láinez Val 26'08

Santa Cruz de Moncayo, 1.º de noviembre de 1930.—El Alcalde, Manuel Calvo.—El Secretario, Blas Calavia.

TRASMOZ

Concejales:

- 1 Manuel Ramírez Martínez
- 2 Félix Lahuerta Pérez
- 3 Agapito Andía Lamana
- 4 Constancio Lahuerta
- 5 José Bernia Artigas
- 6 Pablo Gil Lahuerta
- 7 Modesto Jiménez Magallón
- 8 Mariano Campos Legarri

Mayores contribuyentes:

- 9 Zenón Andía Lamana 180
- 10 Pedro Andía Lamana 157
- 11 Rufino Andía Bernia 232
- 12 Gregorio Abril Iranzo 46
- 13 Ponciano Berges Alvarez 16
- 14 Domingo Berges Láinez 147
- 15 Alejo Bernia Gil 29
- 16 Severo Chueca Salinas 28
- 17 Domingo Domínguez 52
- 18 Primo García Bernia 67
- 19 Lorenzo Gil Berges 43
- 20 Andrés Gil Lahuerta 408
- 21 Teodoro Jiménez Huerta 118
- 22 Gregorio Ibáñez Serrano 157
- 23 Casiano Lahuerta Pérez 1.516
- 24 Eleuterio Lahuerta Gil 515
- 25 Adolfo Lahuerta Ciordia 62
- 26 Jerasimo Lahuerta Ciordia 144
- 27 Andrés Jaime Lamana 26
- 28 Juan Lamana Andía 153
- 29 Fermín Macaya Láinez 128
- 30 Cesáreo Melero Gil 219
- 31 Mariano Martínez Berges 16
- 32 Pascual Martínez Tejero 31
- 33 Juan Pérez Bernia 85
- 34 Cristóbal Pérez Andía 337
- 35 Justo Pérez Gil 38
- 36 Pablo Ramírez Gil 304
- 37 Fructuoso Sánchez 16
- 38 Timoteo Sánchez 21
- 39 Atilano Salvador 166
- 40 Francisco Artigas 22

Trasmoz, 1.º de noviembre de 1930.—El Alcalde, Manuel Ramírez.—El Secretario, Celedonio Llorén.

TABUENCA

Concejales:

- 1 Antonio Querol Valmadrid
- 2 Alejandro Aznar Sancho
- 3 Nicolás Aznar Cuartero
- 4 Celestino Pérez Zapata
- 5 Emilio Gracia Cuartero
- 6 Martín Cuartero Díaz
- 7 José Román Cuartero
- 8 Gabino Araus Gascón

Mayores contribuyentes:

9 Raimundo Oro Aznar	296'55
10 Pedro Chueca Sancho	259'16
11 Francisco Román Cuartero	258'93
12 Pedro Cuartero Cuartero	255'66
13 Ignacio Cuartero Díaz	226'24
14 Tomás Cuartero Saicho	214'23
15 Mannel Izquierdo Perales	210'55
16 Pedro Sancho Sancho	200'27
17 Sebastián Chueca Román	190'52
18 Casiano Román Lumbreras	185'46
19 José Chueca Sancho	181'78
20 Miguel Vela Chueca	162'89
21 Martín Román Laborda	154'94
22 Benito Cuartero Díaz	148'07
23 Benito Chueca Sancho	142'70
24 José Román Lumbreras	140'02
25 Melchor Mareca Cuartero	135'23
26 Antonio Sancho Cuartero	124'51
27 Antonio Cuartero Sancho	124'32
28 Jorge Mareca Cuartero	122'83
29 Ignacio 1.º Cuartero Sancho	115'37
30 Emeterio Sancho Sancho	109'15
31 Manuel Mareca Román	108'64
32 Agustín Tapia Laborda	108'12
33 José Sanjuán Sancho	104'84
34 Pablo Cuartero Román	100'64
35 Urbano Bravo Fontoba	97'88
36 Mariano Lumbreras Vela	97'43
37 Angel Tapia Sancho	95'38
38 Pedro Mareca Ejea	90'29
39 Andrés Román Peñafiel	90'02
40 Juan Chueca Mareca	94'67

Tabuena, a 1.º de noviembre de 1930.— V.º B.º — El Alcalde, Antonio Querol.—El Secretario, Mariano Tomás.

TORRALBILLA

Concejales:

1 Francisco Lázaro Herranz
2 Francisco Desentre Funes
3 Lamberto Sabirón Pina
4 Manuel Tamparillas Esteban
5 Nicolás Pérez Bañeras
6 Pedro Friga Reguena
7 Víctor Esteban Sabirón
8 Sabino Sabirón Gracia

Mayores contribuyentes:

9 Lamberto Racho Royo
10 Juan Pablo Pérez Esteban
11 Mariano Pérez Bañeras
12 Alejandro Sabirón Pérez
13 Gregorio Monge Fuentes
14 Zacarías Monge Cebollada
15 Antonio Monge Agustín
16 Eusebio Friga Reguena
17 Bienvenido Fuste Martín
18 Fausto Pérez Monge
19 Manuel Saz Tobajas
20 Benigno Friga Reguena
21 Nicolás Pérez Monge
22 Bernardo Sabirón Saz
23 Dionisio Sierra Tamparillas
24 Francisco Sierra Tamparillas
25 Pedro Esteban Sabirón
26 Esteban Esteban Lafuente
27 Vicente Sabirón Esteban
28 Esteban Arribas Salvador
29 Manuel Desentre Monge
30 Pablo Lázaro Herranz
31 Hermenegildo Monge Tamparillas
32 Pascual Usón Gimeno
33 Claudio Sierra Usón
4 Pascual Pérez Esteban
5 Valeriano Saz Lázaro

36 Domingó Saz Tobajas
37 Francisco Saz Tobajas
38 Pedro Tobajas Monge
39 Benito Ronco Saz
40 Blas Sierra Tamparillas

Torralvilla, 1.º de noviembre de 1930.— El Alcalde, Francisco Lázaro. El Secretario, Pascual Funes.

TORRELLAS

Concejales:

1 Enrique Martínez Pérez
2 Andrés García Bonilla
3 Vicente Bonilla García
4 Andrés Lacarta Jiménez
5 Juan Ledesma Sancho
6 Julián García Molina
7 Ramón García Molina
8 José Goicoechea Navarro

Mayores contribuyentes:

9 Juan García Vela	245
10 Florencio Vela Pérez	230
11 Calixto Torres Pérez	195
12 Cristóbal Casaus Pérez	178
13 Angel Vela Pérez	176
14 Benito Vela Pérez	172
15 Beamonte J. Jimeno	162
16 Manuel Navarro Molina	158
17 Luis Molina Pérez	156
18 Francisco Sancho Jaso	150
19 Ginés Molina García	136
20 Adolfo Herrero Puertas	108
21 Santos Ventura Casaus	106
22 Bernardino Pérez Ledesma	98
23 Santiago Gracia	97
24 José Casaus Calvo	95
25 Carlos García Sancho	92
26 Pedro Pérez Sancho	85
27 Martín Casaus Marquina	83
28 Pascual Casaus Asensio	80
29 Faustino Matud Labuerta	76
30 Cosme Ledesma Sancho	75
31 Marceliano Lacarta Bonilla	72
32 Florentino Bonilla García	72
33 Pablo Moya Pérez	72
34 Manuel Molina Pérez	72
35 Pascual Goicoechea Navarro	70
36 Marcelino Vela Pérez	70
37 Ricardo García Bonilla	145
38 Pascual Vela Pérez	65
39 Juan Bozal Jiménez	150
40 Julio Herrero Pérez	50

Torrellas, 1.º de noviembre de 1930. El Alcalde, Enrique Mañeiz.—El Secretario, Manuel Sola.

TORRES DE BERRELEN

Concejales:

1 Leonardo Blanco Genzor
2 Tomás Latorre Latorre
3 Angel Gómez García
4 Valeriano Arneche Manresa
5 José Manresa Causapé
6 Manuel Jodrá Lasdiez
7 Antonio Pérez Mallén
8 Nicolás Placed Navarro

Mayores contribuyentes:

9 Manuel Pérez Gracia	264'10
10 Vicente Causapé Pérez	229'71
11 Antonio Robres Espún	234'05
12 Antonio Causapé Pérez	216'15
13 Nicolás Gómez García	268'01

14 Marcelino Orrios Sola	211'35
15 Tomás Robres Espún	231'82
16 Delfín Causapé Arilla	165'29
17 Antonio Pérez Mallén	365'44
18 Salvador Cuartero Anadón	95'86
19 Demetrio López Pérez	157'08
20 Martín Lanuza Ezquerra	138'65
21 Antonio Sanz Asín	161'36
22 Miguel García García	85'43
23 Julio Loperena Escobar	151'47
24 Felipe Loperena Zabalza	175'15
25 Félix Benedicto Espún	285'33
26 Joaquín Miramón Espún	79'55
27 Santiago Espún Sabrás	117'04
28 Jacinto Gascón Arneche	161'36
29 Manuel Ballarín Jaime	170'86
30 Pedro Blanco Casabona	133'50
31 Manuel Sierra Causapé	76'73
32 Serafín Gay Gómez	127'10
33 Ricardo Zabay de los Ríos	140'01
34 Angel Franco Alvalá	90'56
35 José Uche Serrano	212'53
36 Aniceto Berdejo Uriel	221'91
37 Crescencio Latorre Latorre	143'10
38 Pedro Sahún Ezquerra	244'31
39 Juan Sahún Ezquerra	298'51
40 Bienvenido Mallén Causapé	149'66

Torres de Berrellén, 1.º de noviembre de 1930.— El Alcalde, Leonardo Blanco.—El Secretario, Pedro Robles.

UNCASTILLO

Concejales:

1 Venancio Lapieza Laplaza
2 Manuel Lasilla Pueyo
3 Ricardo Vives Nuin
4 Cándido Gracia García
5 Joaquín Martín Layana
6 Anacleto Biartola Cortés
7 Ladislao Frej Guinda
8 José M.º Fanlo Pueyo
9 Gregorio Olano Victoriano
10 Ramón Auria Vera
11 Santos Gracia Pemán

Mayores contribuyentes:

12 Angel Casanova Lasilla	2087'59
13 Leoncio Aybar Giménez	1183'84
14 Francisco Frej Buey	635'10
15 Francisco Buey Begué	614'78
16 Angel Bataller Casaus	576'03
17 Luis Ugedo Semper	568'82
18 Angel Pérez Arbuniés	545'42
19 Manuel Palacio Jauregui	543'25
20 José Canales Villeda	493'65
21 Fernando Pérez Arbuniés	457'22
22 José Cortés Mayayo	442'59
23 Mariano Marco Pueyo	416'63
24 Manuel Guinda Pueyo	408'49
25 Baldómero Pueyo Goyena	395'82
26 José Marco Romeo	376'47
27 Mateo Gracia Vicastillo	344'20
28 Valentín Pueyo Cortés	338'87
29 Ignacio Dómine Pérez	335'28
30 Pedro Marco Pueyo	310'75
31 Florencio Pérez Sánchez	310'40
32 Manuel Cortés Goñi	287'45
33 Mariano Loperena Torrero	283'13
34 Antonio Borrueal Azara	277'70
35 Leopoldo Aisa Lear	251'61
36 Manuel Pérez Larcuén	235'57
37 Manuel Cortés Marcellán	217'48
38 Babil Buey Zárate	209'73
39 Leandro Fanlo Aznar	198'28
40 Juan Lear Aznárez	197'91
41 Pedro Buey Zárate	190'94
42 Mariano Palacio Rodés	190
43 Anacleto Gamboa Pueyo	185'92

44	Mariano Pérez Beguería	185'14
45	Raimundo Rived Pemán	185'13
46	Gregorio Lasheras Bie-a	184'53
47	Raimundo Rived Cortés	182'94
48	Marcos Samsó Arrese	174'10
49	Francisco Viartola Biesa	158'70
50	Francisco Arregui Praderas	143'72
51	Angel Arilla Pueyo	140'11
52	Damián Buey Begúé	137'16
53	Aurelio Sáinz Gil	132'91
54	Pedro José Zárate Giménez	132
55	Damián Tirapo Casanova	131'84

Uncastillo, 1.º de noviembre de 1930.
El Alcalde, Venancio Lapieza —El Secretario, Sebastián Sierra.

VILLANUEVA DEL GALLEGO

Coucejales:

1	Casimiro Cativiela Solán
2	José Guillén Fuster
3	Angel Ferriz Sanz
4	Joaquín González Romero
5	Juan Plantó Marín
6	Mariano Paris Rajadell

7	Clemente Morte Bacaria	
8	Miguel Nadal Barranco	
9	Miguel Martes Bandín	
10	Antonio Bescós Trallero	

Mayores contribuyentes:

11	Matias Guerra Llanos	3.369'09
12	Nicolás Cativiela Bondín	1.114'54
13	Juan José Lafuente Sanz	677'88
14	Francisco Porta Alastuey	660'40
15	Mariano Miravete Dieste	625'10
16	Teodoro Oliván Oliván	416'61
17	Victoriano Ortiz Martes	394'57
18	Esteban Martes Bernal	393'45
19	Mariano Bondín Monforte	337'43
20	Gregorio Solas Pérez	330'63
21	Bienvenido Pradilla Barluenga	277'87
22	Manuel Lisón Ortega	274'66
23	Justo Bescó Trallero	266'62
24	Pablo Arroyo Salafranca	259
25	Felipe Cativiela Solán	248'58
26	Pedro Sarto Bernal	234'36
27	Casimiro Querol Cirós	233'99
28	Tomás Sánchez Herrero	188'83
29	Jorge Arruego Solanas	185'55

30	Mariano Oñate Mendoza	183'23
31	Mariano Lazola Orgillés	177'79
32	Pascual Monzón Salafranca	163'90
33	Francisco Sabaté Bacaria	152'77
34	Pedro Ferrando Nadal	145'78
35	Santos Frontiñán Valías	143'72
36	Manuel Bueno Carreras	136'50
37	Julián Villilla Rodrigo	135'80
38	Mariano Irache Vicente	130'31
39	Eufasio Salafranca Barluengo	129'08
40	Blas Salafranca Ginés	124'59
41	Eusebio López Melús	124'34
42	Aniceto Guillén Fuster	122'10
43	Fermin Orobia Pérez	121'13
44	Aniceto Tajada Sebastián	120'87
45	José Bondín Monforte	120'01
46	Antonio Navarro Pardo	119'97
47	Jorge Aranda Murillo	114'56
48	Angel Sarto Miravete	114'13
49	Mariano Miravete Ortega	335'05
50	Manuel Izquierdo Canale	101'12

Villanueva de Gálgo, 1.º de noviembre de 1930. — El Alcalde, Casimiro Cativiela. — El Secretario, Andrés García.

Morés.

Durante los días 10 y 11 del actual, de nueve a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde, se estará recaudando en la Casa Consistorial, el 1.º y 2.º trimestres del reparto general de utilidades del año actual, en su segundo período voluntario, y el 3.º y 4.º trimestres del mismo, en su primero.

Morés, a 5 de noviembre de 1930. — El Alcalde, Basilio Ibáñez.

Nonaspe.

Se abre concurso durante el plazo de treinta días, contados desde que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para proveer en propiedad la plaza de Recaudador municipal de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del mismo durante las horas de oficina, en cuyo plazo podrán presentar los aspirantes sus instancias debidamente reintegradas, sin cuyo requisito se darán por no admitidas.

Nonaspe, a 5 de noviembre de 1930. — El Alcalde, Mariano Rafales.

Durante los días 10, 11 y 12 del corriente mes, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza del 3.º y 4.º trimestres del repartimiento general de utilidades del corriente año, en primer período voluntario, y el segundo tendrá lugar durante los días 1, 2 y 3 del próximo mes de diciembre, en el mismo local y horas de costumbre.

Nonaspe, a 5 de noviembre de 1930. — El Alcalde, Mariano Rafales.

Villarroya de la Sierra.

En el día 26 de los corrientes a las once de su mañana, tendrá lugar en estas Consistoriales la tercera subasta, con la rebaja del 15 por 100 del tipo que rigió para las anteriores, o sea por

la cantidad de 3.612'50 pesetas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del monte de este término «Salcedo», y demás condiciones que se consignan, en el respectivo pliego, que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Villarroya de la Sierra, a 6 de noviembre de 1930. — El Alcalde, José Cestero.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.388.

Zaragoza.—Pilar.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez de primera instancia, ejerciente del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago de capital, intereses y costas de autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Mariano Balduque Embid, contra D. Miguel Sancho Perales, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los semovientes que fueron embargados en dicho procedimiento, y que son los siguientes:

	Pesetas.
Un macho mular, pelo castaño: tasado en	300
Un macho mular, pelo negro: en	200
Un caballo: en	150
Total	650

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64 dupli-

cado, el día veintiséis del actual, y hora de las diez de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, así como tampoco las posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que los semovientes se hallan en poder del depositario D. Floriano Forcén, vecino de Sestrica, donde podrán ser examinados por los que lo deseen.

Dado en Zaragoza, a cinco de noviembre de mil novecientos treinta.—A. de Castro.—El Secretario, Santiago Calvo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.402.

Calatayud.

En juicio verbal civil promovido por viuda Malaquías Marco, contra José María Leonciano de Soria, se subasta por primera vez, lo siguiente:

	Pesetas
71 par calzados, botas, zapatos: tasados en	177'50
10 bidones: en	30'00
6 pieles corambres: en	12'00
4 bidones aceite con 500 kilos: en ...	925'00
299 latas sardinas: en	113'62
47 latas bonito escabeche: en	141'00
20 latas aceite: en	400'00
46 kilos almendra cáscara: en	69'00
24 kilos piñones: en	88'80
99 latas salmón: en	59'40
Total.	2.016'32

Para el remate, en Sala-audiencia este Juzgado, situado Barrera Marcial, señalóse el catorce actual, a las once mañana: consignarán licitadores diez por ciento avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; hállese los géneros depositados en Calatayud, almacén viuda Malaquías Marco.

Calatayud, cinco noviembre mil novecientos treinta.—Mariano Gayu.—El Secretario, Angel Genís.

Núm. 3.399.

Tauste.

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de la villa de Tauste, en providencia de ayer, dictada en juicio de desahucio instado por D. León Gargallo Larrodé contra el demandado D. Cayetano Aragüés Deoiz, cuyo paradero se ignora, para que desaloje la casa número veinticinco de la calle de Zaragoza, sita en Taus-

te, se cita para la celebración del acto conciliatorio previo, a dicho D. Cayetano Aragüés Deoiz, para que comparezca acompañado de hombre bueno ante el señor Juez municipal de Tauste y Sala-audiencia de dicho Juzgado, el día quince del actual y hora de las diez de su mañana; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Tauste, a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta.—El Secretario, J. Clemente Salinas.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.387.

Banco Zaragozano.

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros, número 69, expedida por nuestra Delegación de Gelsa, a nombre de Petra Gargallo Gil y Pablo Cólera Gargallo, se hace saber por medio de este anuncio para que se presente en nuestras oficinas.

Pasados quince días, sin su presentación, se procederá a la extensión del duplicado, eludiendo el Banco toda responsabilidad.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1930.—El Secretario del Consejo de Administración, Gumersindo Claramunt.

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día ocho de diciembre próximo, a las diez de la mañana; de no concurrir suficiente número de señores partícipes, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 del mismo, en la Casa Ayuntamiento.

Asuntos a tratar:

- 1.º Dimisión del Sindicato.
 - 2.º Elección de seis vocales del mismo.
 - 3.º Presupuestos para 1931.
 - 4.º Lectura y discusión del proyecto de reforma de las Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad y Sindicato.
 - 5.º Ingreso en el Sindicato Central de Riegos del Bajo Aragón.
 - 6.º Nombramientos de Síndicos propietarios y suplentes del Sindicato Central.
- Fuentes de Ebro, a 4 de noviembre de 1930.
El Presidente, Manuel Huete.

DOCUMENTOS HISTORICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excma. Diputación de Zaragoza.

IMPRENTA DEL HOSPICIO

del Negociado, el pago del canon de agua por colocación de anuncios en el exterior de los tranvías.

Autorizar a D. Agustín Chales, propietario del Café Levante, para colocar veladores en el Paseo de Pamplona.

Resolver reclamación presentada por el señor Cura Párroco de Santa Engracia, contra contribución especial por renovación de pavimento, en el sentido de imponerla con relación a la longitud de fachada de la casa del señor Cura y a la mitad de los solares que existen en la calle de Castellano.

Autorizar a D. Antonio Miñana, para instalar un kiosco de refrescos en las inmediaciones de la calle del Portillo.

Aceptar la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, en el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión permanente exigiendo el pago del arbitrio de pozo negro a D. Luis Sanz, por una finca de su propiedad, sita en Hernán Cortés, número 40, en el sentido de quedar revocado el mencionado acuerdo.

Autorizar a D. Salvador Piñol, propietario del Café Royalty, para colocar veladores en la acera del Coso.

Aprobar los fallos dictados por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, en dos recursos instados por D. José Lafita y don Salustiano Lon, por los que se desestima el interpuesto por los mencionados señores contra acta de la Inspección de Arbitrios.

Instalar, en las debidas condiciones, el servicio de baños del Ebro.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Hacienda.

Colocar algunos salvavidas en las márgenes del Ebro.

Autorizar a D. Esteban Zubáñez, para el apeo de dos árboles frente al garage de la calle de Bureta.

Dejar, para ocasión más oportuna, la pavimentación del Grupo Escolar de Cándido Domingo.

Autorizar a D. Jesús Gascón, para depositar escombros en un solar municipal.

Aprobar una moción del Sr. Soláns, sobre plantación de árboles en determinados paseos.

Conceder a D. Francisco Lorente, un terreno como colindante en la calle de la Manifestación.

Construir un lavadero en San Juan de Mozarrifar, aportando el barrio varios elementos.

Desestimar instancia de D. José Martínez, solicitando se anule la concesión hecha a las Religiosas de la Concepción, para instalar agua y construir alcantarillado en las escalerillas del Camino del Gas.

Resolver favorablemente instancia de D. Mariano Insa y otros, relativa a instalación de tuberías de conducción de agua.

Desestimar instancia de la Superiora del Colegio de San Vicente de Pául, que solicita indemnización por perjuicios sufridos por rotura del alcantarillado en la casa núm. 13 de la calle de D. Juan de Aragón.

Autorizar a D. Francisco Cartié, para extraer barro de los depósitos de agua.

Dar de baja en el canon de agua y vertido, la casa núm. 7 del Paseo de Sagasta.

Denegar instancia de D. Juan Viñés, que solicita se cambie de categoría el establecimiento de la casa núm. 4 del Paseo de Pamplona.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Propiedades.

Conceder, en vista de los informes emitidos por las oficinas correspondientes, licencias para pequeñas obras a los señores que figuran en la relación que acompaña al dictamen del Negociado.

Autorizar a D. Froilán Soláns, para obras de derribo, en Lirio, 4; a D. Eusebio Soriano, para construir, en Camino del Viernes, 38; para aumento de piso, a D. Guillermo Stok, en Camino Fuentes; para construir edificio, a D. Ricardo Royo Villanova, en Paseo Ruiseñores (Casa del Poeta); a D. Hipólito Sierra, en Montañana; a Maquinista y Fundiciones del Ebro, para un cubierto; a D. Bernabé Mayoral, en Binaburo, 20; a D. Delfin Campos, en García Burriel; a D. Ricardo López, en Casetas; a D. Mariano Navarro, para reformar casa en Avenida de Madrid, 125; a D. Santiago Torralba, para construir en Alba, 17; a D. Simón Artal, para ídem, en Mozota a D. Emilio Castillo, para ídem en Marraco, y a D. Guillermo Pérez, para aumento de piso, en la calle de la Princesa.

Denegar el bordillo interesado por D. Santiago Roche, por utilizarlo el Municipio en las calles estrechas.

Realizar por obreros municipales la construcción de un muro de hormigón y cerramiento sobre la rasante de una edificación existente a la entrada a la Gran Vía.

Designar al Sr. Sancho Muñoz, para presidir el Tribunal de oposiciones a una plaza de Jefe de Negociado de esta secretaría.

Pasar a las Comisiones correspondientes las siguientes mociones: Una, sobre instalación de bocas de riego en el Campo del Sepulcro; otra, interesando se cubra la acequia que existe en la carretera de Francia, en el trozo comprendido entre la puerta de la estación y la Alcoholera del Pilar; otra, para que se tenga en cuenta la línea de ensanche de la calle del Refugio, con vistas a las sucesivas edificaciones que se realicen en la citada vía; otra, para que se dé cuenta a la Dirección general de Sanidad, de que se dispone de material suficiente para realizar los servicios de desinfección, conforme a las RR OO. de 20 de mayo y 11 de octubre pasados; para que se perpetúe la memoria de los donantes de bienes con destino a la Casa Amparo, colocando en algunas de sus dependencias una lápida que contuviese los nombres de aquellos filántropos, y otra, proponiendo que al hacer las excavaciones para instalar las tuberías de agua en las calles del Campo del Sepulcro, se aproveche para poner el servicio de bocas de riego.

Sesión del día 16.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar a D. Pascual García Jimeno, para formar parte como vocal de la Junta provincial de Turismo.

Otorgar licencia al señor Alcalde para trasladarse a Madrid para resolver asuntos oficiales.

Prohibir que en las dependencias municipales se instalen exposiciones de géneros, prendas o efectos destinados a la venta entre los funcionarios.

Ratificar la resolución adoptada en 19 de abril último, desestimando la petición formulada por D. José Rodríguez en representación de la S. A. «Purificadores de Agua», sobre instalación de filtros en los establecimientos municipales.

Denegar la petición del señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, solicitando sea admitida la procesada Emilia de la Cruz Blanco, en la Casa Amparo.

Desestimar la petición del guardia municipal Justo Portero, solicitando se le abone la cantidad correspondiente al valor de una caballería abandonada en la vía pública.

Denegar la petición de Bernabé Beltrán, interesando ser nombrado peón de jardinería.

Abonar a D. Francisco Andolz, alumno becario, los derechos correspondientes al título de Bachiller.

Nombrar el Jurado calificador del concurso de bocetos del cartel anunciador de las fiestas del Pilar.

Remitir al Ayuntamiento de Riba de Saelices, Guadalajara, un ejemplar de la obra «Historia de Zaragoza».

Autorizar a D. José Lacasa, para establecer una vaca lechera en Casablanca, núm. 170.

Nombrar albañil de la brigada especial al obrero Pablo Estrada.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Gobernación.

Autorizar a D. Valentín Gaspar, para la instalación de un puesto de refrescos a la entrada del Camino de las Canteras.

Denegar instancia de D. Miguel Tomás, solicitando la concesión de un puesto de venta de periódicos en el derribo del Coso, esquina a la calle del Azoque.

Autorizar a D. Faustino Gil, para instalar veladores en la acera de la casa núm. 5 de la plaza de la Constitución.

Ampliar a veinte el número de veladores que puede instalar el propietario del café Europa.

Autorizar a D.^{na} Julia Sánchez, para instalar un puesto destinado a la venta de huevos en la plaza de la Magdalena.

Autorizar a D. Mariano Abad, para la venta de cacahuets, en la calle de Miguel Servet.

Aprobar la liquidación del acta levantada por la Inspección de Arbitrios, a la Compañía de Tranvías, por diferencia en el pago del canon por consumo de agua.

Rectificar la cantidad asignada a D. Luis Ainsa, en concepto de contribución especial por la construcción de alcantarillado de la calle de Villacampa.

Conceder los plazos señalados por el Nego-

ciado de Hacienda, para el pago de contribuciones especiales a la Sociedad Mutua de Accidentes, Monjas de la Enseñanza y Reparadoras del Sagrado Corazón.

Anular el acta levantada por la Inspección de Arbitrios a D. Feliciano Gracia, por ejecución de obra en San Lorenzo, 35.

Aceptar la sentencia del Tribunal económico administrativo en el recurso interpuesto por D. Manuel Porache, contra acuerdo de la Comisión permanente, liquidando una acta de la Inspección de Arbitrios por apertura de establecimiento y por la que se revoca el acuerdo recurrido y declara al recurrente obligado al pago.

Anular el acta levantada a los hermanos Gavín, por obra en Arcedianos, 3.

Celebrar subasta para la adjudicación de puestos de venta de cacahuets en la calle de 5 de Marzo.

Anular los recibos puestos al cobro a doña María Costa, por situado en vía pública.

Desestimar instancia de D. Antonio Pico, don Leonardo González, D. Victor Ayete, D. Daniel Laín y D. Fernando María Expósito, en las que solicitan la concesión de puesto de venta en la calle 5 de Marzo.

Aprobar las liquidaciones propuestas por el Negociado de Hacienda de las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios a D. Antonio Canela, D. José Baquedano, D. Ovio Rin y don Manuel García, por divisos conceptos.

Ceder a D.^a Dionisia Marco, la sepultura perpetua núm. 48 del Cementerio de Torrero.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Hacienda.

Volver a la Comisión para nuevo estudio, la sentencia del Tribunal económico administrativo, en el recurso interpuesto por D. Antonio Muñoz, contra acuerdo del Ayuntamiento reclamando el canon de situado de autobuses y proponiendo fuese retirada la concesión.

Incautarse de las calles del Arte y Dr. Casas, encargándose de su conservación, entretenimiento y vigilancia.

Autorizar a D. José Villanueva, para construir un puentecillo frente al núm. 136 del camino de San José.

Declarar vertedero público de escombros la parte del Soto de Almozara.

Conceder una indemnización de 11.000 pesetas a D. Francisco Lorente, por los perjuicios que se le han originado con la expropiación de parte de la finca Manifestación, núm. 7.

Declarar vertedero público de escombros, parte del Parque de Ibort.

Realizar determinadas obras en el Mercado de la plaza de Lanuza.

Proceder al arreglo de un lucernario en la escalera del Teatro Principal.

Conceder, en vista de los informes emitidos por las oficinas correspondientes, licencias para pequeñas obras a los señores que figuran en la relación que se acompaña al dictamen.

Autorizar a D. Casiano Tolosana, para realizar obras de reforma en la casa núm. 116 de la calle de San Blas.

Incluir en Presupuestos la cantidad de 35.856 pesetas 72 céntimos que se le adeudan a don Gregorio Villalba, por expropiación de parte de la finca Candalija, número 3.

Autorizar a D.^a Irene Pérez, para construir un cubierto en Virtud, 15.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación da la calle de Valencia.

Autorizar a los vecinos del barrio de San Juan de Mozarrifar, para construir aceras con adoquín viejo de Rodanas.

Ceder gratuitamente a la Compañía del Gas, la cantidad de tubería vieja ya existente, que precise para cruzar la calle de Espartero y efectuar la derivación de la actual tubería.

Colocar bordillo y modificar cunetas en la Avenida de Hernán Cortés.

Autorizar a la Sociedad de Tranvías, para sustituir ocho postes de los instalados en la línea de Torrero.

Aprobar la liquidación de las obras relativas a la pavimentación de la calle de Valencia.

Aprobar una certificación de obra ejecutada para la construcción de una nueva Casa de Socorro.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Fomento.

Pasar a las Comisiones correspondientes las siguientes mociones: Una, sobre el mal estado de insalubridad del Parque de Ibor; otra, solicitando sean admitidos a las oposiciones que se celebren con el mismo Tribunal, a la plaza de Médico Ayudante del Laboratorio bacteriológico, los Licenciados en Medicina que tengan hechos los estudios del Doctorado, aunque no posean este título; otra, sobre construcción de viviendas económicas para albergue de empleados y maestros municipales; otra, para que sean pavimentadas con asfalto viejo las calles de Torrellas y Palafox, y otra, haber visto con singular complacencia la conducta observada por la Universidad Zaragozaana durante los pasados disturbios.

Sesión del día 23.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un oficio del Centro Aragonés de Bilbao, dando las gracias por la subvención que le otorgó esta Corporación.

Autorizar el reparto a domicilio de unos boletines relacionados con la formación del Censo electoral.

Adjudicar, en virtud de subasta celebrada, la concesión de un puesto de venta de cacahuets, en la calle de 5 Marzo, a D.^a Agustina Requena.

Pasar a la brigada de Aguas y Alcantarillado el actual guarda Luis Sanz, sustituyéndole en dicho cargo el obrero municipal perteneciente a la citada brigada José Sebastián Sancho.

Desestimar las instancias presentadas por don Enrique Roy y D. Salvador Plá, timbalero y clarinero inferinos, solicitando se les confiera la efectividad en el cargo.

Denegar la instancia de José Cardiel, que solicita ser nombrado obrero especializado.

Abonar el importe de los derechos de adqui-

sición de carnets de conductor de vehículos de motor mecánico, a los obreros municipales Pablo Marco, Vicente Egea, Eusebio Pérez e Isidoro Ayala.

Asignar a la casa construida por D. Francisco Artajona, en el paseo de Pamplona, el número 8, y a los pabellones de planta baja, los números 4 y 6.

Conceder una subvención de 200 pesetas al señor Cura Párroco de la Iglesia de Santa Engracia, para el sostenimiento de una escuela gratuita.

Aprobar una relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Anular los recibos expedidos a nombre de D.^a María Costa, por no haber hecho uso de la concesión de vía pública.

Autorizar a D.^a Simona López, para la venta de plátanos en la calle de Romea.

Autorizar a D. Julián Viñas, para establecer veladores frente al café Aragón.

Autorizar a D. Antonio Arroyo, para colocar veladores frente al Bar Parisiana.

Resolver reclamación de D. Justo Sanz, sobre contribución especial por alcantarillado de la Avenida de Madrid.

Anular las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios a D. Enrique Calamita, a la Cooperativa Gremial y a D. Bernabé Ruiz.

Rectificar el acta levantada a la señora viuda de Domingo, de conformidad con el informe expuesto por la Inspección de Arbitrios.

Reducir la penalidad impuesta a D.^a Cristina Navarro, en acta levantada por la Inspección de Arbitrios.

Aprobar una relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Desestimar instancia de D. Matías Navarro, solicitando se cambie de categoría un taller situado en la calle de la Paz, a los efectos del canon de agua y vertido.

Autorizar al señor Coronel Ingeniero de Obras del Patronato de Casas Militares, para practicar tres tomas de agua en el Campo del Sepulcro.

Resolver favorablemente la instancia de don Mariano Amada, solicitando se coloquen en su día, bocas de riego para incendios, en la calle de San Genís.

Autorizar a D. José Oliver para ejecutar la acometida al alcantarillado de un solar en la calle de Cortesías.

Realizar por obreros municipales, determinadas mejoras en los Baños del Ebro.

Autorizar a D. Pascual Gallego, para decorar dos nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero.

Enajenar a D. Faustino Altarriba, un pequeño solar sobrante de vía pública, sito en Peñaflo.

Aprobar las cuentas de gastos realizados en el evacuatorio del Paseo de Sagasta.

Denegar instancia de la Sociedad Amigos del Ebro, solicitando cesión del Puente Colgante sobre el río Gállego, para instalarlo sobre el Ebro.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Propiedades.

Conceder, en vista de los informes emitidos por las oficinas correspondientes, licencias para pequeñas obras a los señores que figuran en la relación unida al dictamen.

Deducir 24'15 pesetas, ya satisfechas, por don Luis Monreal, por licencias de obras en la referente a la plaza de la Libertad, núm. 1.

Autorizar para construir edificio: a D. Manuel Blasco, en calle de Santa Cecilia; a D. Antonio Huera, en calle de Suiza; a D. José Marquina, en Villanueva; a D.^a Micaela Casanova, en Montañana; a D. José Guerri, en Camino de San José; a D. Antonio Ibarz, en Agora; a D. Segundo Tejedor, en San Blas, 79; a D. Antonio Laborda, en Luz; a D. Manuel Hernández, en Santo Domingo de Val, 18; a D. Angel Lorda, en Arias, 16; a D. Francisco Pineda, en Alfonso I número 1, y a D. Santiago Jiménez, en Peñaflo.

Enajenar, mediante cursillo, la chatarra existente en los almacenes municipales.

Recibir definitivamente las obras relativas a la pavimentación de losetas de asfalto comprimido colocadas en el Paseo de la Independencia.

Resolver favorablemente un ruego relativo a la instalación de alumbrado en la calle de Ramírez.

Adquirir varios materiales con destino al Parque del servicio de incendios.

Retirar tres farolas existentes en la Plaza de la Constitución.

Proceder a la recepción provisional de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero.

Ampliar el alumbrado público de la calle de Miguel Servet, colocando diez lámparas de cien bujías.

Recibir definitivamente las obras de pavimentación de adoquinado y bordillo de la calle del Coso.

Adjudicar a la casa «Pelayo y Martínez» el concurso para la confección de trajes de verano con destino al personal de la Dirección de Arquitectura.

Insistir cerca de la Diputación de nuestra provincia para que continúe sus gestiones relativas al cobro de las contribuciones territoriales.

Pasar a las Comisiones correspondientes, las siguientes mociones: Una, sobre cambio en trazado de la línea del tranvía de Madrid-Delicias; otra, sobre expropiación de algunos inmuebles en las calles de Manifestación, Roda, D. Jaime y Candalija; otra, para que en los recibos de agua y vertido se hagan constar los diferentes conceptos contributivos en su detalle; otra, solicitando cause alta el Ayuntamiento en la Asociación de vecinos del barrio de la Democracia, teniendo en cuenta el emplazamiento de inmuebles municipales en la citada vía, y otra, sobre inclusión en el próximo presupuesto extraordinario de la cantidad necesaria para proceder a la pavimentación de la calle del Hospitalito.

Felicitar a la Diputación y Ayuntamiento de

Sevilla, por su justificada actitud de enérgica protesta en el asunto relacionado con el cobro de las contribuciones territoriales.

Sesión del día 30.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta la complacencia de la Comisión por el buen servicio prestado por la Guardia municipal con ocasión del acontecimiento futbolístico registrado días pasados.

Dar las gracias a la Sociedad administrativa del arriendo de pesca, por el donativo de 90 kilogramos de pescado a la Casa Amparo, y a don Juan Goucy, propietario del Bar «Mi Casa», por el envío con igual fin, de becerro.

Reponer, a la Sta. Carmen Alfonso, en los cargos de Profesora de Corte y Auxiliar interina, y abonarle los haberes que ha dejado de percibir durante el tiempo que ha durado la suspensión, por haberse demostrado no haber lugar a correctivo alguno.

Conceder a D.^a Julia Morales, viuda del Inspector Veterinario D. Carlos Serena, un socorro consistente en el importe de diez y nueve mensualidades del haber que disfrutó el causante.

Aprobar la cantidad de 4.000 pesetas, convenida para pago de los conciertos en la plaza de Castelar.

Conceder una subvención de 250 pesetas al Comité de la Acción Femenina, para ayuda de los gastos que origine la Exposición Nacional del trabajo.

Contribuir con la cantidad de 3.000 pesetas para socorrer a los damnificados por el desbordamiento del río Ebro.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Gobernación.

Modificar, de acuerdo con el dictamen del Negociado, el afianzamiento establecido por el propietario del Café Royalty, para el pago de la tasa por colocación de veladores en la vía pública.

Volver a la Comisión un dictamen desestimando la instancia de D. Vicente Adelantado, contra una acta de la Inspección de Arbitrios.

Acceder a lo solicitado por la Empresa de publicidad «Ebro Prensa», con respecto al cobro, mediante concierto, del arbitrio que les corresponde abonar por instalación de un altavoz en un kiosco del Paseo de la Independencia, y fijar dicho arbitrio en 750 pesetas.

Autorizar a D.^a Pilar Blasco para la venta de verduras en la calle de Larraz.

Dar de baja en el padrón de anuncios en la vía pública, el colocado por D. Miguel Embid, en la fachada núm. 15 de la calle del Pilar.

Autorizar a D. Pablo Colín y D. Cesáreo Infante, para instalar puesto destinado a la venta de helados en la plaza de San Roque y 4 de Agosto, 28 y 30, respectivamente.

Desestimar la instancia de las Hermanas de Santa Ana, en la que solicitan la exención del pago del arbitrio de plus valía, de las casas números 8 y 10 de la calle de Santa Catalina.

Autorizar a D.^a María Ibáñez, para la venta